

ACUERDO No. LXVIII/EXHOR/0012/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atentamente a los Ayuntamientos de Ocampo y Dr. Belisario Domínguez para que nombren, de entre sus integrantes, a la persona que desempeñará las funciones de su Sindicatura hasta que se elija a la persona titular de la misma y concluya el Proceso Electoral Extraordinario.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.



PRESIDENTA

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES